

RIO GALLEGOS, 19 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.157/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota presentada por la docente Mariana Beatriz ALTIERI, mediante la cual solicita licencia por estudios del día 24 al 27 de agosto de 2016, para asistir a las X Jornadas Universitarias La Radio del Nuevo Siglo "Medios Universitarios. Estrategias de sustentabilidad" y al Encuentro de Cátedras de Radio "La Radio hoy. Nuevos escenarios. Nuevos oyentes. Un nuevo tiempo" organizado por la REDCOM, a realizarse en la Universidad Nacional de Avellaneda en la provincia de Buenos Aires;

QUE a fs. 05 obra Nota N° 582/16 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informado la situación de revista de la docente involucrada y que la licencia solicitada se encuadra en la Resolución N° 050/91-COSUPRO-UFAA – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación – Artículo 1° - Inciso f) Licencia Breve. Y la licencia en el cargo No docente se encuadra en el Decreto N° 368/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – Título 6 Tiempo de Trabajo – Licencias extraordinarias y justificaciones – Artículo N° 97 – Las inasistencias en que incurra el trabajador no docente con motivo de haber sido autorizado a concurrir a conferencias, congresos, simposios que se celebren en el país con auspicio oficial, sindical o declarados de interés nacional serán justificadas con goce de haberes;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios, a la agente Mariana Beatriz ALTIERI (C.U.I.L. N° 27-23781639-6), en el cargo docente carácter Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Área Medios Masivos de Comunicación – Orientación Radio – Código Nomenclador de Disciplina (5-46-1-1-2), del Departamento Ciencias Sociales y en el cargo de carrera de Administración y Apoyo - Categoría 3 del CCT - Área Secretaría de Extensión – Dependencia Secretaría de Extensión – Sector Prensa y Difusión – Agrupamiento Técnico Profesional, los días 24 al 27 de agosto de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1°, al reintegrarse al servicio, deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal, la certificación de haber asistido a las X Jornadas Universitarias La Radio del Nuevo Siglo "Medios Universitarios. Estrategias de sustentabilidad" y al Encuentro de Cátedras de Radio "La Radio hoy. Nuevos escenarios. Nuevos oyentes. Un nuevo tiempo".-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de





111-2-

Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-


 Arq. Guillermo Malgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº 561